



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/02/2022  
08:28:46 COT  
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por  
TRINIDAD GUERRERO  
Kitty Elisa FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/02/2022  
11:52:00 COT  
Motivo: Doy V° B°

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

LIMA - LIMA – LIMA

Febrero 2022

## **INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO**

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR**

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
  - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
  - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
  - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

### **ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO**

1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
  - 2.1. Cronograma de actividades.
3. Acta de transferencia de gestión.
  - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

### **ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS**

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En materia económica, a mediados de 2021 la economía se encontraba en un proceso de recuperación tras superar la segunda ola de contagios por COVID-19, mientras que las cuentas fiscales iniciaban un proceso de consolidación gradual. El déficit fiscal se ubicó en 2,6% del PBI en 2021, una reducción importante respecto al de 2020 (8,9% del PBI).

Se estima que los Ingresos Fiscales del Gobierno General para el año 2021 alcanzarán un valor anual de 19,9% del PBI producto de la recuperación económica experimentada en dicho año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas en 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales.

En el 2021 la ejecución de la inversión pública alcanzó los S/ 39 003 millones, lo que se convierte en el mayor monto histórico alcanzado superando en 21% a lo ejecutado en 2018, año que presentó la mayor ejecución entre 2001 al 2020. Por su parte, las entidades del Gob. Nacional lograron una ejecución de S/ 16 371 millones, (78% del PIM), los Gob. Regionales alcanzaron una ejecución de S/ 6 970 millones (71% del PIM) y los Gob. Locales ejecutaron S/ 15 535 millones (63% del PIM). Asimismo, en lo que va del año 2022 se ha logrado una ejecución del S/ 857 millones, cifra que representa un avance del 1.7%.

En materia financiera, se ampliaron los mecanismos que promueven el financiamiento que permiten el otorgamiento de créditos para activo fijo y capital de trabajo.

Se alcanzó el 36.4% de avance del Plan Nacional de Competitividad y Productividad; la aprobación del Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín.

En materia contable se continúa con la reforma del Sistema Nacional de Contabilidad.

Se debe continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, la programación y planificación financiera e implementar la gestión de riesgos fiscales para mitigar su potencial impacto, fomentando la inter e intrarrelación de los agentes implicados y acompañándolos de los desarrollos tecnológicos requeridos.

Se debe priorizar el perfeccionamiento del marco normativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la generación de guías relacionadas a Adquisiciones y la propuesta normativa para reactivar obras paralizadas; proponer la emisión de una nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la modificación del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

La coyuntura de emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19, significó una oportunidad para priorizar en la gestión interna el uso intensivo de las tecnologías de la información, lo que facilitó y permitió contar con las herramientas necesarias para realizar el trabajo remoto.

En materia de planeamiento y modernización de la gestión, se debe aprobar el horizonte temporal del PESEM y PEI del MEF, al 2025 y el POI multianual 2023-2025, así como elaborar nuevo PESEM y PEI. Se debe continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 en los procesos priorizados del MEF. Dar inicio a la Fase III de la Gestión por Procesos: Mejora de Procesos.

Resulta importante culminar con el proceso de incorporación de personal al Régimen del Servicio Civil, así

como culminar con la implementación de los módulos de Gestión de Recursos Humanos. En temas de negociación colectiva, continuar con el proceso que se viene tramitando, con el sindicato del MEF, bajo los parámetros legales correspondientes.

En el corto plazo, es importante continuar con el seguimiento a la ejecución de las inversiones de las unidades ejecutoras y de los pliegos adscritos al Sector. Se debe aprobar el PMI 2023-2025 y realizar el cierre y conciliación presupuestaria 2021.

Resulta oportuno impulsar la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 en diversos procesos que priorice el MEF y efectuar ejercicios de continuidad operativa, respectivamente.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central netos (descontando las devoluciones de impuestos) ascendieron a S/ 76 093 millones entre agosto del 2021 y enero del 2022, importe equivalente a un crecimiento de 40,8% respecto de lo obtenido entre agosto del 2020 a enero del 2021.

De agosto a diciembre de 2021 los Ingresos Tributarios del Gobierno Central netos ascendieron a S/ 63 292 millones, lo que representó un crecimiento de 48,7% respecto de similar período de 2020.

El crecimiento observado se sustentó principalmente en:

La mejora de la actividad económica, impulsada por la Demanda Interna y las cotizaciones internacionales de los metales; unidas al efecto estadístico de la menor base de comparación que representó 2020; el menor impacto de las medidas aprobadas en favor de los contribuyentes ante las restricciones sanitarias vinculadas a la pandemia del COVID19; los más de S/ 8 000 millones obtenidos principalmente como consecuencia del accionar de la SUNAT y por operaciones de venta y/o reorganización de empresas privadas.

En enero del 2022 se recaudaron S/ 12 801 millones de Ingresos Tributarios del Gobierno Central netos, equivalentes a un crecimiento de 11,3%.

El incremento obtenido se sustentó principalmente en el buen desempeño de la economía, a pesar del menor tipo de cambio.

De esta forma, se recaudaron S/ 5 455 millones por concepto de Impuesto a la Renta, monto que representó un crecimiento de 15,4%. Por su parte, la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/ 7 856 millones y se incrementó en 17,2%. Asimismo, se registraron pagos importantes por más de S/ 400 millones vinculados a acciones de la SUNAT y a operaciones empresariales que impactaron en el impuesto a la renta de segunda categoría.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales se cuentan con herramientas, funcionalidades y mejoras tecnológicas con el propósito de optimizar las contrataciones públicas, tales como: el nuevo módulo de ejecución contractual en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), la presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma SEACE, la Ficha Única del Proveedor, el Cuaderno de Obra Digital, el aplicativo de Oportunidades de Negocios y la Ficha Única del Árbitro.

Es importante destacar que, desde el 2018, el OSCE tiene a cargo la ejecución del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, enmarcado en el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE y contrato modificatorio suscritos entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el marco de su rol supervisor, del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, el OSCE ha realizado acciones de supervisión de oficio (aleatoria y/o selectiva) y a pedido de parte, a partir de la identificación de riesgos que afectan los procedimientos de contratación a 3,356 procedimientos de selección y contratos correspondientes a 1002 entidades por más de S/ 11,512 millones.

En coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en el 2021 se brindó asistencia técnica a 491 proyectos priorizados a cargo de 44 entidades públicas de distintos niveles de gobiernos y que comprometen un presupuesto de S/ 34,462 millones, con la finalidad que los procesos de contratación se realicen en forma eficiente y oportuna.

Del 30 de julio al 01 de febrero de 2022, a través del Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades se ha beneficiado a más de 68 mil actores del proceso de contratación pública. Durante el mismo período, se han certificado a 4712 profesionales y técnicos.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Como resultados obtenidos en el periodo se tiene el avance y desarrollo de los proyectos maduros y en maduración que en conjunto superan los US\$ 8 mil millones.

Como hechos relevantes se tienen, la adjudicación de 49 proyectos en materia de Obras por Impuestos por un monto total de inversión de S/ 523.9 millones, así como la realización de talleres informativos, de capacitación y reuniones de asistencia técnica de cada una de las fases de los mecanismos de promoción a nivel nacional. Se organizaron 4 actividades virtuales para la promoción de los proyectos que forman parte del portafolio de PROINVERSIÓN, enfocados en la difusión de los proyectos convocados en el tercer trimestre 2021.

Con relación a la gestión interna, se resalta la adaptación institucional al nuevo contexto de pandemia a fin de continuar con la operatividad de la institución, el fortalecimiento de capacidades a través de cursos especializados y la implementación de la Oficina de Monitoreo de Proyectos, con la cual se busca implementar herramientas de gestión más modernas para el monitoreo de proyectos en cartera. Se destaca, asimismo, la propuesta de Documentos Estándares de Gestión a fin de optimizar plazos y reducir discusiones con las entidades y la propuesta de Implementación de PMOs, apoyada por el Banco Mundial, como una forma de fortalecer la capacidad de los sectores en la gestión de su cartera de proyectos, incluyendo la etapa de formulación. Como parte de los asuntos de prioritaria atención institucional se brinda información sobre el estado de los proyectos y las acciones que corresponde ejecutar para continuar con su ejecución.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Se adquirió en el periodo reportado, un total de 1 520 000 pruebas moleculares de un total de 2 198 092 adquiridas durante el Año Fiscal 2021, para la detección del COVID-19 en la Actividad Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19, a requerimiento y a favor del Instituto

Nacional de Salud (INS), en atención al encargo establecido en el Decreto de Urgencia N° 012-2021, Decreto de Urgencia N° 085-2021 y Decreto Supremo N° 004-2022-EF.

Se implementaron 11 Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) y se realizó la extensión de vigencia de 26 CEAM, asimismo, con el propósito de fomentar y favorecer la competencia de los CEAM, se logró incorporar a 70 nuevos proveedores a los Acuerdos Marco vigentes. Al 01 de febrero 2022, se cuenta con un total acumulado de 41 CEAM puestos a disposición de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Se logró incluir 173 Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica, tal es así que, al término de la gestión ministerial, se cuenta con 1,487 Fichas Técnicas en el LBSC, puestas a disposición de las entidades del Estado.

Durante el periodo reportado, los ministerios aprobaron 42 Fichas de Homologación, contándose con 260 Fichas de Homologación acumuladas en el Listado de Requerimientos Homologados al cierre de la gestión.

En materia de estudios del mercado público nacional, se desarrolló 15 estudios durante el periodo de gestión ministerial, vinculados a la formulación de propuestas de estrategias para las Direcciones de Línea, boletines de desempeño de las herramientas de contrataciones promovidas por PERÚ COMPRAS, estudios de satisfacción, estudios para la etapa de identificación de CEAM y de viabilidad para Compras Corporativas.

PERÚ COMPRAS ha orientado su accionar al cierre de brechas de los servicios que provee a las entidades públicas, tal es así que, desde su puesta en operación al cierre del ejercicio 2021, ha generado un ahorro estimado al Estado por un monto de S/ 3,040.13 millones y un 18.2% de la participación en la compra pública nacional a través de sus herramientas y estrategias de compra, respecto al régimen de la Ley N° 30225.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) está a cargo de la administración de regímenes y seguros previsionales encargados por ley. Las personas aseguradas y en general toda la ciudadanía son el centro de toda decisión que se tome dentro de la ONP y a las cuales les brindamos distintos tipos de servicios.

En el contexto presentado por la emergencia sanitaria, así como los cambios producidos en el entorno, la ONP orientó sus esfuerzos a través de la atención y asesoría virtual, a los distintos servicios de forma virtual reafirmando el compromiso con los asegurados en el otorgamiento de derechos pensionarios, el pago de pensiones y la atención continua en los servicios brindados. Entre las mejoras implementadas a favor de la ciudadanía se puede resaltar la aprobación de la Ley 31301 que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del SNP.

Se elaboró la propuesta de dispositivo destinado a implementar lo dispuesto en la Ley 31301 emitiéndose el DS 282-2021-EF con la finalidad de adecuar el Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el SNP aprobado mediante DS 354-2020-EF modificando e incorporando artículos a fin de implementar lo dispuesto en la Ley para concretar el pago de pensiones proporcionales. Desde noviembre de 2021 los pensionistas gozan de pensiones proporcionales, contando además con cobertura de salud (seguro) Essalud.

Mediante RJ 146-2021-ONP/JF la ONP aprobó los Lineamientos de Política Institucional para brindar servicios destinados a mejorar la calidad de vida de los pensionistas en el marco de la protección social implementando una herramienta de gestión estratégica que oriente y enmarque sus acciones y su compromiso con las políticas nacionales e internacionales para Personas Adultas Mayores, y al reconocimiento del derecho fundamental a la seguridad social sobre la base del principio de dignidad humana.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Durante el período comprendido entre el 30 de julio de 2021 y el 1 de febrero de 2022, esta Superintendencia continuó orientando sus esfuerzos al cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos en las áreas de regulación, supervisión, orientación y educación, siendo los objetivos que guiaron su gestión, en orden de prioridad, los siguientes: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas; Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos; Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad; Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

En ese marco, considerando las graves circunstancias que afectaban al mercado de valores y sus participantes, se dispuso una serie de medidas orientadas a brindar la flexibilidad regulatoria necesaria que les permitiera enfrentar los desafíos planteados por la coyuntura, sin descuidar la integridad del mercado y la protección de los inversionistas; se plantearon cambios en la modalidad de supervisión, entre otros, a través de acciones de seguimiento y control por medios virtuales; y, se mantuvo la suspensión de las actividades de orientación y educación en su modalidad presencial, manteniéndose las modalidades virtuales, telefónicas y electrónicas.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, es una empresa estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, creada por la Ley N° 27170 en el año 1999. En el año 2010, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1031, se incorporaron mecanismos para el fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado, situación que conllevó, entre otros aspectos, al proceso de reestructuración operativa del FONAFE. Su objeto social es normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Su competencia funcional considera: Regular la actividad empresarial del Estado; Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado; Llevar el registro y custodia de los títulos representativos del capital de las empresas del Estado; Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan por dichos efectos.

#### BANCO DE LA NACIÓN

La emergencia sanitaria a consecuencia del COVID 19 ha generado restricciones y cambios significativos en el quehacer de toda la población, ante ello el Banco de la Nación aunando esfuerzos ha desplegado acciones y actividades que repercuten positivamente a la ciudadanía, ha implementado la prestación de servicios por los diversos canales de atención con el propósito de tener una más rápida y mayor cobertura en tiempo y espacio, respectivamente.

La institución, a fin de garantizar la continuidad operativa de la red de agencias a nivel nacional contrató personal para suplir aquellos colaboradores en condición de riesgo; asimismo, ha realizado campañas publicitarias para fomentar el cierre de brechas a través de la inclusión financiera con un proceso de

bancarización sostenido que permita el acceso y uso de servicios financieros de calidad a todos los ciudadanos en el territorio nacional así como difundir las estrategias de atención desarrolladas por el BN para los clientes, usuarios y beneficiarios del Apoyo Económico Individual Yanapay.

El Banco de la Nación, cumplió con la atención del pago de todos los beneficiarios de los Programas Sociales JUNTOS y Pensión 65 del pago de beneficios sociales y los bonos Covid 19 otorgados por el estado, con nuestros canales físicos de atención llegamos a 1,631 distritos del Perú.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A

El Objeto Social de COFIDE es contribuir al desarrollo integral del país, mediante la captación de fondos e intermediación financiera para la promoción y financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada a nivel nacional.

En el 2021, se registró una recuperación gradual de crecimiento económico para el Perú y el resto del mundo.

Se logró alcanzar una utilidad neta de S/ 41.2 millones, superior al presupuesto (PEN 35.4 millones), como resultado de mayores ingresos por servicios financieros y los menores gastos administrativos. Se destaca la ejecución del Plan de Fortalecimiento Patrimonial 2021 con la venta de acciones CAF al MEF, lo cual permitió el incremento de provisiones y mejorar el nivel de cobertura de la cartera.

Al cierre del 2021 se obtuvo un ROE de 1.9 % y un Ratio de Capital Global de 30.1 % a comparación de 1.0 % y 29.7 % en el 2020 respectivamente. Se observó una reducción significativa del ratio de morosidad a 6.6% (2020: 9.7%).

Resaltamos los resultados que obtuvimos al cierre del año, destacando: el proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) y la emisión del primer Bono COVID, (S/ 144 millones). Asimismo, nos posicionamos en el tercer puesto del ranking de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo (BGC) de las empresas de FONAFE. Actualmente, somos una de las dos empresas públicas certificadas en el país, obteniendo la Certificación Great Place To Work®, que es una iniciativa global que reconoce a las organizaciones que ofrecen una experiencia de trabajo de estándares mundiales a sus colaboradores.

## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

### 2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	0001		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Apellidos y nombres del titular del sector:	FRANCKE BALLVE PEDRO ANDRES TORIBIO TOPILTZIN		
Cargo del titular:	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Fecha de inicio del periodo reportado:	30/07/2021	Nro. documento de nombramiento o designación:	Resolución Suprema N° 084-2021-PCM



Fecha de fin del periodo reportado:	01/02/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	Resolución Suprema N° 021-2022-PCM
Fecha de presentación (*):			

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	DNI	18071037	ACOSTA VILCHEZ LUIS ANTONIO	07/02/2022	SI
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	DNI	09344797	PESCHIERA REBAGLIATI JOSE MANUEL JESUS	13/10/2017	SI
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	DNI	43908861	MONTES BARRANTES DIEGO ALEJANDRO	25/09/2021	SI
4	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL - ONP	DNI	22493873	BORJA ROJAS WALTER EFRAIN	24/09/2021	SI
5	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	DNI	10146581	FRANCKE BALLVE PEDRO ANDRES TORIBIO TOPILTZIN	30/07/2021	SI
6	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	DNI	06478943	MASIAS QUIROGA LORENA DE GUADALUPE	05/02/2020	SI
7	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	DNI	25741387	LINARES PEÑALOZA CARLOS ADRIAN	01/02/2019	SI
8	CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	DNI	18089532	MASUMURA TANAKA VICTOR FERNANDO	21/04/2018	SI
9	BANCO DE LA NACION	DNI	07258603	CHAVEZ CUENTAS JOSE CARLOS		SI
10	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	DNI	10270947	UGAZ VALLENAS RAFAEL	09/12/2019	SI

(\*) Funcionarios que usaron la información remediada al Titular. Saliente para la elaboración del Informe

## 2.3 Situación y contexto del ministerio

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En materia de Economía, a mediados de 2021 la economía se encontraba en un proceso de recuperación tras superar la segunda ola de contagios por COVID-19.

mientras que las cuentas fiscales iniciaban un proceso de consolidación gradual.

Los ingresos tributarios buscaron generar los ingresos fiscales necesarios para afrontar el financiamiento del gasto fiscal que demanda la prestación de los servicios públicos indispensables, contribuir con promover la reactivación económica y mitigar los efectos adversos de la COVID-19 y reducir el déficit fiscal.

Los retiros anticipados han impactado en la carrera administrada por el SPP. Para proveer liquidez tanto a las empresas y promover la reactivación económica se ampliaron los programas de apoyo financiero.

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) contaba con un 32.5% de avance al inicio de gestión (28/07/2021). Se logró la aprobación del Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín.

En materia de endeudamiento y tesoro público, para atender los gastos extraordinarios producto de la pandemia, el Estado tuvo que disponer activos en posiciones líquidas inclusive por encima de la Reserva Primaria de Liquidez; reduciendo sus alternativas de rentabilización. Se tuvo que recurrir al mercado internacional, reduciéndose la posición de la deuda del Gobierno Central en soles de 49,9% a 45,3% entre JUL2021 y NOV2021.

En relación a las Mesas Ejecutivas, se ha fortalecido la coordinación con áreas del MEF como la DGPP y la DGPI. Además, se ha mejorado la comunicación interna para recibir permanentemente alertas de las normas que ingresan al CCV y que impactan en la inversión pública y privada o guardan relación con los sectores productivos en los que intervienen las Mesas Ejecutivas.

Se encontró en proceso la ejecución del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 incluyendo principalmente proyectos orientados a formar capacidades del personal del MEF que permita lograr el proceso de transformación digital del Ministerio. Asimismo, los sistemas transversales del MEF requerían de proyectos de mejora para su rediseño y actualización y se encontraba en proceso la implementación de mecanismos que mejoren la seguridad de las aplicaciones y también soluciones de ciberseguridad.

Se modificó la forma de recepción de los documentos externos, pasamos del correo electrónico: mesadepartes@mef.gob.pe, a la Ventanilla Electrónica del MEF.

Se identificó como oportunidad de mejora, la implementación del nuevo régimen laboral meritocrático, siendo necesario continuar con el proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil de servidores civiles de carrera de los órganos de línea, en primera instancia.

Durante la ejecución del expediente técnico del proyecto Ampliación marginal, para el reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del Edificio Central y Universal del MEF - IOARR 2424326, se suscitaron retrasos debido a coordinaciones externas con el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En relación a temas de integridad, gestión de riesgos operativos, de corrupción y de desastres, el Compromiso de Alta Dirección permitió aprobar acciones de integridad a cargo de órganos de línea.

Se aprobó 15 Manuales de procedimientos. Se dio inicio a la Fase II de la Gestión por Procesos: Seguimiento, medición y análisis de procesos. Se implementó la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios y se inició la implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015 en procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del MEF. Se realizan reuniones semanales de seguimiento a las inversiones y asistencia técnica constante a los órganos en materia de cooperación técnica.

#### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Con la focalización de las medidas de restricción para evitar el contagio del COVID-19, se actualizó las condiciones en que la SUNAT venía operando desde el inicio de la pandemia, a efectos de atender el mayor requerimiento de los contribuyentes por servicios presenciales y la necesidad de ampliar su capacidad de control de las obligaciones tributarias.

En dichas condiciones, la SUNAT afinó el desarrollo estratégico de la mejora del cumplimiento tributario, potenciando iniciativas que buscan mejorar la prevención y detección del incumplimiento tributario, con la finalidad de contar con condiciones para el desarrollo eficiente de sus funciones.

Masificación en el uso de los comprobantes de pago electrónico (CPE).

Ampliación del Sistema Integrado del Expediente Virtual (SIEV).

El fortalecimiento de servicios virtuales (Chat Tributario, Asistente Virtual Sofia y la MPV)

Participación en planes interinstitucionales: Minería Ilegal, Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en el Perú.

La digitalización y mejora de procesos aduaneros permitió prescindir de documentos físicos, simplificó procesos, redujo costos y tiempos.

Las mejoras al modelo de depósito aduanero, automatizando el registro de conformidad de recepción del depósito aduanero.

Se implementó el procedimiento para la importación o exportación temporal y tránsito aduanero de mercancías mediante el Cuaderno ATA.

Se realizó modificaciones normativas al proceso de manifiesto de carga e importación para el consumo para agilizar el retiro del puerto de la carga a granel con descarga directa y mejoras al procedimiento de exportación definitiva y actos relacionados con la salida de mercancías y medios de transporte.

Se implementó herramienta informática para solicitar electrónicamente, la regularización del acogimiento a beneficios tributarios por Ley de Amazonia y PECO.

El crecimiento del comercio electrónico e-commerce, motivó implementar un nuevo proceso del despacho de envíos de entrega rápida de ingreso.

#### **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Compromiso del personal de la institución, que pese a las condiciones derivadas de la pandemia de la COVID-19, ha continuado desempeñándose con profesionalismo y dedicación a fin de implementar las iniciativas programadas.

Apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del préstamo del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública. De este modo se mejorará la eficiencia en el gasto público y se incrementará la transparencia de las contrataciones, enfocándola hacia una gestión por resultados en beneficio de la ciudadanía.

Apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Proyecto USAID PERÚ Inversión Pública Transparente en la implementación del modelo de gestión de riesgos en la contratación pública, cuya finalidad es contribuir a la prevención y mitigación de los riesgos que afectan la integridad, competencia y eficiencia de las compras estatales.

Continuidad en el uso de los Tableros de Control como herramientas de seguimiento a los procesos, actividades y tareas de las intervenciones e iniciativas asociadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La pandemia afectó y obstaculizó alcanzar la misión institucional, dado que se generaron importantes dificultades, para realizar las coordinaciones con las distintas entidades. Ello afectó también los procesos de promoción en cuanto a la capacidad del mercado de armar y presentar ofertas.

En cuanto a la promoción de los proyectos, se tuvieron que adecuar las actividades de promoción al nuevo contexto, reforzándose las acciones de promoción digital lo que incluye, además de la organización de webinars, el desarrollo de campañas digitales y de reuniones bilaterales virtuales.

Se hizo necesario que la Dirección de Inversiones Descentralizadas brinde sus actividades de promoción de manera virtual a través de diversas plataformas en función a las necesidades y restricciones tecnológicas de cada entidad. Asimismo, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se continuaron implementando actividades de comunicación y de sensibilización con los principales actores de las herramientas de promoción de la inversión descentralizada.

También, como parte de la experiencia recogida en la gestión, principalmente a través de la elaboración de cronogramas estandarizados y el seguimiento semanal de los proyectos, se han detectado algunas oportunidades de mejora.

La limitación de traslado a las zonas de influencia de los proyectos a causa de la actual crisis sanitaria tuvo impacto en el desarrollo de las acciones de campo sociales y ambientales, afectándose diferentes proyectos.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Para el período 2022, con Decreto Supremo N° 004-2022-EF se transfirió a PERÚ COMPRAS la suma de S/ 111 458 829, para financiar las contrataciones de bienes y servicios gestionadas en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del D.U N° 012-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el

marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19, para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de Salud.

Se priorizó la ejecución de acciones para virtualizar trámites, digitalizar procesos y fortalecer los servicios virtuales de atención, oportunidad que sirvió para potenciar y digitalizar nuestros servicios coadyuvando con la eficiencia, seguridad, transparencia y apertura de datos y la articulación interinstitucional y gobierno digital al servicio del ciudadano.

Se continuó desarrollando estrategias comunicacionales digitales para el posicionamiento y el fortalecimiento de la imagen institucional de PERÚ COMPRAS, aprovechando el uso de las plataformas de redes sociales y web, a través del desarrollo de charlas y/o eventos virtuales que promuevan el uso de nuestras herramientas y estrategias de compra por parte de las Entidades del Estado y los proveedores, así como la difusión de nuestro quehacer institucional.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

En el contexto de la pandemia y la emergencia sanitaria por la propagación de la COVID-19, el Programa Yuyaq Casa del Pensionista, se repotencia con el objetivo de promover un envejecimiento activo, saludable y digno de las personas adultas mayores. Para ello, la ONP brinda tres servicios de intervención: Acompañamiento virtual, telefónico y presencial.

Este contexto ha impactado en la labor de la ONP. Así, las atenciones de las labores de verificación de campo disminuyeron (las empresas no han venido atendiendo de manera presencial); generando retraso en la atención de solicitudes de pensión; así como demoras en las respuestas de entidades externas imposibilitando la atención de las quejas. Esto llevó a que las quejas y disconformidades subieran mes a mes, hasta llegar a su pico en el mes de octubre de 2021 con una cantidad de 2,888 insatisfacciones. Asimismo, la recaudación de aportes al SNP se vio impactada de forma negativa, siendo necesario el financiamiento extraordinario por parte del FCR, independientemente de lo que le corresponde cubrir por mandato legal expreso al FCR. De esta manera el FCR cubrió el íntegro del diferencial de la planilla del SNP considerando que el Tesoro Público desde el año 2020 no financió recursos para el pago de estas obligaciones. Esta medida originó un cambio de estrategia de inversión a corto plazo que repercute en una reducción de la rentabilidad futura del FCR.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

El principal factor del contexto que afectó la consecución de la misión institucional durante el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2021 y el 1 de febrero de 2022 fue la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que se prorrogó producto de la expansión del Covid-19, lo cual planteó la necesidad de adoptar cambios y de identificar oportunidades y nuevas formas de interactuar y de mantener la modalidad de trabajo remoto. La SMV dispuso una serie de medidas orientadas a brindar la flexibilidad regulatoria necesaria que les permitiera enfrentar los desafíos planteados por la coyuntura, sin descuidar la integridad del mercado y la protección de los inversionistas.

En ese marco, el Estado de Emergencia Nacional y las disposiciones de distanciamiento social demandaron, entre otros, la ejecución de actividades no previstas y

cambios en la modalidad de ejecución de ciertas actividades; lo que generó dificultades para cumplir con las actividades inicialmente programadas, en la medida que el POI 2021 se aprobó en junio de 2020, cuando no se habían dimensionado adecuadamente los efectos de largo plazo, lo cual conllevó a una repriorización de actividades, reasignación de recursos y una menor ejecución presupuestal.

La SMV ha mantenido una participación activa en diversas mesas de trabajo a nivel local, regional y global (OICV, Comité de Gobierno Corporativo de la OECD, Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Perú) con la finalidad de recoger las experiencias y estándares de mercados de valores más desarrollados, así como promover el diálogo para establecer una agenda de trabajo en pro del desarrollo del mercado peruano de capitales.

En el contexto actual en el que la pandemia del COVID-19 continúa afectando negativamente el crecimiento económico del país, este tipo de reuniones y coordinaciones adquieren mayor preponderancia, considerando que la comunicación y participación activa con los participantes del mercado nacional e internacional resultará clave para la adopción de medidas que permitan mitigar el impacto del COVID-19 en los mercados financieros.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Documentos corporativos aprobados para facilitar gestión, tales como el Lineamiento para la programación multianual de bienes, servicios y obras de FONAFE, las Empresas bajo su ámbito y ESSALUD, entre otros.

Se viene dando seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015 para las Compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

Al cierre de 2021, se convocó a la totalidad de compras corporativas del Plan de Contrataciones Corporativas 2021.

Se tuvo implementada la herramienta 100% digital para la Evaluación de Desempeño y feedback posterior.

En setiembre del 2020, FONAFE había obtenido la certificación ABE en buenas prácticas laborales.

Se implementaron herramientas informáticas colaborativas como Microsoft Teams y conexiones remotas para asegurar el trabajo remoto con los colaboradores y las empresas.

Durante el año 2021 se ha brindado principal énfasis a la continuación de la implementación del Modelo de Gestión Humana Corporativo.

En el 1er. semestre de 2021 se realizó la Evaluación de Desempeño de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE respecto del ejercicio 2020.

Entre enero y julio de 2021 se incorporaron 6 nuevos directores independientes en las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

Durante el periodo de 2021 se ha realizado el seguimiento de los planes de acción de las matrices de riesgos y controles en el Centro Corporativo del FONAFE.

Se continuó con el seguimiento y monitoreo de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE.

Se implementó el Sistema de Gestión Anticorrupción SGAC, alineado a los requisitos de la ISO 37001, la Ley 30424 y su Reglamento.

Se implementó y difundió la nueva plataforma web del Canal de Denuncias del FONAFE, administrada por la firma KPMG Perú.

El área TIC Corporativo del FONAFE, en el año 2021 se enfocó en la reestructuración de servicios tecnológicos y orientados a servicios que puedan ser atendidos de manera remota como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria.

En el año 2020, se habían transferido S/ 1,900 MM de recursos financieros al Tesoro Público.

#### BANCO DE LA NACIÓN

En líneas generales la Pandemia ha limitado en gran medida la capacidad operativa del Banco de la Nación, ante ello se ha tenido que realizar adecuaciones desde las aristas permisibles, contratación de personal, suplencia por casos vulnerables, trabajo remoto, ampliación de servicios a través de diferentes canales de atención, etc.; con el firme propósito de brindar atención a la población.

Por razones de prevención muchas agencias fueron cerradas, por ello el mayor reto ha sido fomentar el uso de canales alternos frente a las agencias. Los hábitos de consumo del usuario o el hecho de no estar incluidos en el sistema financiero (no tener cuenta de ahorro en ningún banco) generan que en su percepción predomine la agencia como punto de atención. Es así como la pagaduría de bonos demandó una comunicación directa hacia los beneficiarios a través de medios de comunicación masivos a nivel nacional, regional y local; por lo cual se concentró esfuerzos en brindar entrevistas de voceros abarcando todo el territorio nacional con presencia del Banco.

Ha sido necesario informar a la población con periodicidad diaria las Agencias Libres para que nuestros usuarios y beneficiarios de bonos puedan acudir a aquellas agencias con menor cantidad de personas en colas.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Las siguientes oportunidades que han potencializado el logro de la misión: i) COFIDE se ha consolidado como el brazo ejecutor de las Políticas del Gobierno frente a la crisis COVID; ii) Alianzas estratégicas con entidades del sector público para el impulso de iniciativas conjuntas; y. iii) Mercado potencial de productos verdes y concertación de nuevas líneas con multilaterales para inversión sostenible.

Asimismo, existen amenazas y riesgos a mitigar, que han obstaculizado el logro de la misión: i) Volatilidad financiera local e internacional; ii) Desaceleración de la inversión en obra pública e inversión privada; y. iii) Débil institucionalidad del país.

#### **2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)**

##### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En 2021, el PBI habría crecido en torno a 13,0%, la tasa histórica más alta. La inversión privada habría crecido en torno a 34,5%, superando los niveles pre COVID-19.

El déficit fiscal se ubicó en 2,6% del PBI en 2021, una reducción importante respecto al de 2020 (8,9% del PBI); con lo cual se recompondrán ahorros fiscales por alrededor de 2,0% del PBI, similar a los niveles prepandemia.



En Oxi se adjudicaron 48 proyectos por S/ 520 millones y se ejecutaron 58 proyectos por S/ 208 millones.

Al cierre del año 2021 la ejecución de la inversión pública alcanzó los S/ 39 003 millones.

Las entidades del Gobierno Nacional lograron una ejecución de S/ 16 371 millones, (78% del PIM), los Gobiernos Regionales alcanzaron una ejecución de S/ 6 970 millones (71% del PIM) y los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 15 535 millones (63% del PIM). En lo que va del año 2022 se ha logrado una ejecución del S/ 857 millones.

El EESI acompaña una cartera de 64 proyectos que, entre el 31 de julio y 31 de diciembre de 2021, estimó una inversión de US\$ 1 939 millones y logró una ejecución aproximada de US\$ 1 249 millones (avance de 64%); y, para el año 2022 prevé una inversión de US\$ 4 819 millones.

Se logró que la OCDE invite al Perú a iniciar un proceso de acceso como miembro. Se afianzó la presencia del MEF en la Alianza del Pacífico y en APEC.

Se emitió los primeros 2 bonos sostenibles por US\$ 3 250 MM y un bono social por 1 000 MM, en el mercado local se realizaron subastas por S/ 742 MM. La calificación crediticia de la deuda en moneda extranjera de largo plazo fue modificada por Standard and Poor's y por Fitch. S&P mantuvo la nota en BBB+ con perspectiva negativa, y Fitch redujo la nota de la deuda a BBB con perspectiva estable.

Se reactivaron las Mesas Ejecutivas de Acuicultura, Pesca, Minero Energética, Forestal, Turismo, Mercados de Abastos y Gastronomía. Además, se conformó la Mesa Ejecutiva para el desarrollo del sector de Proveedores Mineros.

En el Tribunal Fiscal, se redujo en 53% los expedientes pendientes. Se incrementó en 17% la cantidad de afiliados a la Notificación Electrónica. Los expedientes aduaneros se vienen resolviendo en plazo. Además, se resolvió controversias por S/ 5,132 millones.

En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se brindó 1,613 atenciones y 5,172 consultas telefónicas, se capacitó a servidores municipales y ciudadanos y se publicó libro digital tributario.

Se culminó con las actividades de capacitación programadas en el Plan de Gobierno Digital, relativas a la Transformación y Gobierno Digital. Se implementó la solución de multisesiones remotas a las entidades con mayor volumen mejorando la velocidad de procesamiento.

Se implementó la Ventanilla Electrónica del MEF. Se cumplió con los indicadores de Gestión Documental del MEF y se automatizó la atención de consultas (Formulario web integrado al Sistema de Atención de Consultas). Se atendieron 42,550 consultas, 26,110 asistencias técnicas y se capacitó a 30,735 servidores en 473 eventos.

Se hizo la convocatoria de 51 puestos (60 posiciones) de especialistas subnivel 3 de los órganos de línea para el tránsito de servidores al régimen del Servicio Civil.

Se efectuó el Saneamiento Físico Legal de los predios de la sede central del MEF. Se obtuvo la Licencia de Edificación del Reforzamiento y mantenimiento estructural - IOARR 2424326 y los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de los locales de los Conectamef: San Martín, Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Ucayali, Amazonas y Piura.

El Modelo de Integridad se encuentra implementado al 98%. Se aprobó el Plan de Continuidad Operativa y los Planes de seguridad de sedes del MEF a nivel nacional.

Se realizó seguimiento y evaluación de planes estratégicos y operativos. Se aprobó el POI Anual 2022.

Culminó la Fase I de la GxP: Se actualizaron 6 MAPROS. Se aprobó la Política de Calidad, Objetivos e Indicadores y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad del MEF. Se elaboró la sustentación del Presupuesto Sectorial 2022, se aprobó el PIA 2022, se registró la Consistencia del PMI 2022-2024 y se realizó el cierre y conciliación Presupuestaria al III TRIM2021.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Canal Virtual, telefónico y presencial: 20,9 millones de transacciones.

Acciones de fiscalización: 143 197 fiscalizaciones y 700 376 asistencias, con un rendimiento inducido de S/ 8 727 millones.

Proyecto Control Electrónico de Trazabilidad: Se concluyó el sistema para la gestión de datos de fuentes externas. Se participó en grupos de trabajo de la OCDE.

Se continuó con el intercambio automático de información tributaria y financiera en el marco de la CAAMMF. Se implementó el modelo de gestión de riesgos de incumplimiento tributario a nivel nacional en las acciones de control. Se presentó las 2 primeras declaraciones de información financiera nacional para la gestión de riesgos. Se implementó la nueva versión de los Sistemas del Reg. de Operaciones, la Guía de Remisión Electrónica para insumos químicos fiscalizados.

Se implementó nuevos controles operativos de insumos químicos en Ayacucho, Junín, La Libertad, Puno y Ucayali. Reducción tiempo total liberación de mercancías, estando en: Importación (41,9 horas), Exportación (0,8 horas) y Envíos Entrega Rápida (0,8 horas).

Inicio del Programa Fronteras SMART para modernizar el control aduanero.

Certificación de 57 Operador Económico Autorizado-OEA y suscripción de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con SAT Guatemala.

Convenio Transferencia financiera de SUNAT al MRE por 46 millones de Soles, para financiar los CAF: Santa Rosa-Iquitos, Ñapari-Assis, Eje Vial 02-Alamor y Eje Vial 04-La Balsa.

En acciones de represión TID se hallaron 5,980.18 kg de droga y por acciones contra el contrabando se intervino por US \$ 61.64 millones.

Procesos de Adquisición Equipos Fijos y Móviles No Intrusivos por Rayos X para el control aduanero.

SUNAT recibió Premio Creatividad Empresarial 2021 por Proyecto CADENA, incorpora tecnología Blockchain para intercambio de información OEA con otros países.

Nuevo Arancel de Aduanas, elaborado en base a la NANDINA.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Optimización de las contrataciones públicas a través de las herramientas tecnológicas, como el Nuevo Módulo de Ejecución Contractual en la plataforma electrónica SEACE; Presentación electrónica de ofertas; Cuaderno de Obra Digital; Ficha Única del Proveedor; Aplicativo Oportunidades de Negocio.

Del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, se efectuó la supervisión, de oficio y a pedido de parte, de 3,356 procedimientos de selección y/u órdenes de compra o servicio correspondientes a 1,002 entidades por más de S/ 11,512 millones.

Se priorizó 491 proyectos a cargo de 44 entidades de distintos niveles de gobierno y que comprometen un presupuesto de S/ 34,462 millones, a las cuales el OSCE brinda asistencia técnica permanente, a fin de que sus procesos de contratación se realicen en forma eficiente y oportuna. En el período a reportar, se realizaron: 243 reuniones de seguimiento, atención de 853 consultas de asistencia técnica y se revisó 143 bases y/o expedientes técnicos.

En enero 2022 se ha obtenido la certificación ISO 27001 para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información para los procesos misionales de la Dirección del RNP y el SEACE.

Se ha mantenido la certificación ISO 9001 Gestión de la Calidad para el proceso de certificación de profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades.

El uso de las tecnologías de la información ha permitido la adaptación y continuidad de las actividades de capacitación en un entorno 100% virtual, en el marco de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria dispuestas por el COVID-19.

Del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, se certificó a 4,712 personas. Al 31 de enero de 2022, cuentan con certificación vigente 12,744 personas.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Se realizaron importantes avances en los hitos, en cartera de proyectos maduros (más de US\$ 6,000 millones) y en proyectos en maduración (más de US\$ 2,000 millones) de APPs y Proyectos en Activos.

Avances en proyectos maduros: Fase de Transacción: Se llevaron a cabo 3 licitaciones, adjudicándose una de ellas y se convocaron otros 2 proyectos. Se declaró de interés la primera iniciativa privada de la cartera de Educación.

Fase de Estructuración: El Proyecto Ptar Huancayo fue incorporado al proceso de promoción.

PROINVERSIÓN avanzó el desarrollo de las Versiones Iniciales de Contrato de 4 proyectos.

Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en mecanismos de promoción de la inversión privada: 316 servicios de promoción, 88 talleres de capacitación en la normativa y procedimientos a nivel nacional y, 673 servicios de asistencia.

Se adjudicaron 49 proyectos de Obras por Impuestos, por un monto total de inversión de S/ 523.9 millones.

Se ha brindado asistencia técnica en la gestión de 6 proyectos de viviendas sociales, y otros 3 proyectos.

Se realizaron 4 actividades virtuales para la promoción de los proyectos de PROINVERSIÓN, enfocados en la difusión de los proyectos convocados en el tercer trimestre 2021.

5 empresas fueron calificadas como beneficiarias para acceder al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, 6 accedieron a la modificación de su Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, se suscribieron 13 Adendas de Contrato de Inversión y 12 Convenios de Estabilidad Jurídica.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Se implementó 11 CEAM de los rubros: i) Pañales y afines, ii) Materiales de plástico para laboratorio, iii) Material para laboratorio clínico y iv) Tubos hematológicos para laboratorio, v) Dispositivos y accesorios para protección de circuitos, vi) Medidores electrónicos, vii) Cajas porta medidor, viii) Césped sintético, ix) Máquinas y equipos para jardinería, silvicultura y agricultura, x) Herramientas para jardinería, silvicultura y agricultura y xi) Componentes para sistemas fotovoltaicos. Se realizó 15,933 evaluaciones para el monitoreo de la operación, ejecución y devolución de garantía, incorporación de nuevas ofertas, monitoreo de condiciones para generar y formalizar órdenes electrónicas, y condiciones de monitoreo de incumplimientos en ejecución contractual en los CEAM. Se realizó 10,101 atenciones, para brindar asistencia a usuarios y para exceptuarse de contratar con los CEAM.

En atención a los requerimientos recibidos por el INS, se atendió de manera inmediata un total de 10 requerimientos para la adquisición de pruebas moleculares, bienes y servicios complementarios perfectos para la Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19. Se atendió 2 requerimientos solicitados por el INS en el marco del D.S 004-2022-EF: i) Adquisición de medio de transporte viral para la obtención de muestras biológicas para el INS y Laboratorios Regionales y ii) Servicio de infraestructura computacional y telecomunicaciones en nube privada para los sistemas de información críticos del INS.

Se obtuvo la certificación ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se cumplió con la auditoría interna en el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, certificado bajo la NTP-ISO 37001:2017, precisando que no se

registraron No Conformidades.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Se fortaleció la difusión de la cultura previsional a través del fan page ONP Virtual implementando consultorios previsionales para absolver dudas e integrar la cultura previsional a la persona y se realizaron 5 emisiones en directo a través del Facebook Live de ONP Virtual.

A través de las diversas secciones de la Web [gov.pe/onp](http://gov.pe/onp) la ONP difunde la información de los servicios, campañas y documentación oficial. En la landing page [ONPDatos.pe](http://ONPDatos.pe) se implementó las subsecciones, en ONP Fácil: SCTR, prestaciones, requisitos; en la sección Publicaciones, se implementó 2 libros: Reforma de Pensiones y Cultura y transformación. Los contenidos contribuyen a la difusión de información y data sobre la ONP. En la landing page [ONPCultura.pe](http://ONPCultura.pe), se implementó la sección Sumak a fin de revalorizar la vejez, que cuenta con las subsecciones: Para leer, Para ver, Para oír y Para felicitar. Durante el periodo se publicaron 15 productos distribuidos en las secciones antes mencionadas (audiovisuales y testimoniales), fomentando la cultura previsional en todas las etapas de la vida.

Se implementó la automatización (autoservicio en línea) del aseguramiento facultativo al SNP y un Centro de Atención piloto (Centro de Atención Independencia) inclusivo e integral.

Se concluyó con la adecuación de los canales presenciales a nivel nacional habilitando la atención presencial a través de 84 puntos de atención a nivel nacional: 11 centros de atención a nivel nacional con la habilitación de áreas de Autoservicio, salas de espera y ambientes para las casas del pensionista (Yuyayq), 25 canales alternativos de atención implementados en entidades públicas y privadas con estaciones de trabajo, brindando los mismos servicios previsionales que se dan en los centros de atención; 48 canales de atención a través de Mac Express (a través de Tambos, Plas y Municipalidades); sin embargo, ante las medidas impuestas por el gobierno se está priorizando la atención virtual.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Se modificaron las Normas para la Difusión de Información al Mercado de Valores a través de la Página Web Corporativa de las Sociedades Emisoras; la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores y el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV.

Se dispuso que de manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2022 se pueda realizar la colocación de valores en los distintos regímenes de oferta pública primaria (Régimen General, Mercado Alternativo de Valores y Mercado de Inversionistas institucionales), aun cuando el emisor no cuente con la inscripción registral de las garantías de naturaleza inscribible.

Se modificó el Capítulo XVII Del Registro Centralizado de Facturas Negociables del Reglamento Interno de CAVALI S.A. I.C.L.V. con la finalidad de adecuar el Reglamento Interno de CAVALI S.A. I.C.L.V. a lo dispuesto por el Título I del DU N° 013-2020.

Se emitieron 6 informes vinculados al impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía y en los mercados de valores. Se emitió un informe de emisores de renta fija y apalancamiento de empresas con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV).

Se desarrollaron herramientas tecnológicas de soporte para la supervisión, entre ellas destacan el Sistema de Supervisión de Crowdfunding; la nueva sección de Distribuidores en el SIRyS, MVNet y Portal; herramienta para la remisión de resultados del Ejercicio de Simulación de Escenarios y Pruebas de Suficiencia 2022.

En enero 2022 se aprobó el Plan Anual de Supervisión 2022, que contiene los resultados de las matrices de riesgo de las industrias de sociedades agentes de bolsa, sociedades administradoras de fondos mutuos y de las empresas administradoras de fondos colectivos, así como las estrategias y acciones de supervisión correspondientes.

Entre el 25 y 31 de octubre del 2021 se celebró la Semana Mundial del Inversionista, iniciativa promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

En enero de 2022 se inauguró el XXIII Programa de Especialización en Mercado de Valores de la SMV.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

El Resultado Operativo (S/ 786.5 MM) fue mayor en 0.7% respecto a la meta prevista, por los menores gastos operativos; en tanto que el Resultado Económico ha sido mayor en 8.7% debido principalmente a los menores gastos de capital por los menores préstamos (S/ 32.2 MM) y aportes (S/ 9.3 MM).

Se concluyeron de manera favorable al FONAFE, 70 procesos judiciales, equivalentes a S/ 14'917,148.91.

Se han efectuado recuperaciones de créditos por un monto de US\$ 509,101.66, correspondientes a las Carteras de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y US\$ 13,483.79 correspondientes a las Carteras de propiedad de FONAFE.

Se logró la venta de bienes muebles e inmuebles, en la modalidad de subasta pública virtual, por la suma de S/ 3'216,672.00.

Se logró obtener la suma de S/1'491,232.00 por la venta directa de bienes muebles e inmuebles.

Se culminó la actualización de las matrices de riesgos y controles a nivel procesos y a nivel entidad del Centro Corporativo FONAFE (41 procesos).

En diciembre de 2021, se obtuvo de la certificación ISO 37001:2016 para el Sistema de Gestión Antisoborno.

Se elaboraron 35 reportes de sostenibilidad de las empresas de la corporación, en el marco de la participación del FONAFE en el programa de negocios competitivos del GRI.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Fortalecimiento Patrimonial del Banco con la capitalización de utilidades 2020, elevando su capital a S/ 1 428 millones (Mediante DS N° 316-2021-EF el MEF autorizó el incremento del capital del banco a S/ 1,600 millones).

Mejora en la eficiencia administrativa mediante el uso de la firma digital de documentos internos y externos; firma y autenticación de Declaración Jurada de Intereses y autenticación para el acceso a aplicativos como SIED de FONAFE y MVNET de la Superintendencia de Mercado de Valores.

Se ha mantenido la certificación ISO 9001 en los 09 procesos certificados que tiene el Banco de la Nación.

Se mantuvo, a nivel local, la calificación de A para la entidad y para el primer programa de bono subordinados AA+.

Se consiguió la Certificación de Protocolo COVID -19, para todas las sedes del Banco a nivel nacional, realizado por certificadora Intedya.

Se produjo el Incremento de Presencia del BN a nivel nacional; se reportó la presencia en 1631 distritos de nuestros canales de atención.

Se realizó la implementación de la Cuenta DNI para el Pago de Bono Yanapay para 1.8 millones de peruanos.

Se realizó campañas publicitarias para fomentar el cierre de brechas a través de la inclusión financiera con un proceso de bancarización sostenido.

Se cumplió con la atención del pago de todos los beneficiarios de los Programas Sociales JUNTOS y Pensión 65 del pago de beneficios sociales y los bonos Covid 19 otorgados por el estado. Atendiéndose a través de 500 oficinas de la red de agencias; 475 puntos de pago; 685 agentes corresponsales y 87 Puntos de atención en plataforma itinerante de acción social-PIAS.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Productos para el desarrollo (ene-21 a dic-21): Desembolsos de créditos por S/ 2,061.1 millones, principalmente de intermediación financiera a favor del sector Mype; Se generaron 58 nuevas Uniones de ahorro y crédito (UNICA) de nuestro programa PRIDER, en las regiones de Cajamarca, Lima, Piura y San Martín; Logramos beneficiar a 14,625 emprendedores a través de nuestros servicios virtuales en el Centro de Desarrollo Empresarial.

Desempeño Financiero: Utilidad neta de S/ 41.2MM al cuarto trimestre del 2021, superior a la obtenida el mismo periodo del año anterior (S/ 20.7 MM). Con ello, nuestro ROE se ubicó en 2%, superior a la meta; Importante reducción del ratio de morosidad de 10.7% a 6.6% en el cuarto trimestre de 2021 respecto al trimestre previo, producto del refinanciamiento de Minera IRL; Mejora importante del ratio de obertura a 352.5% superando en 3 veces la cartera atrasada.

Cumplimiento del Convenio de Gestión: Superamos la meta con un cumplimiento promedio de 115% a diciembre 2021, impulsado por un sobre cumplimiento de todos los indicadores, excepto por menor cumplimiento de las observaciones de SBS y Auditoría que alcanzó un cumplimiento de 89.2% y certificación del cumplimiento MGHC al 100%.

#### **2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)**

##### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Publicar el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025.

Se plantea una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal del país hasta llegar a 1,0% del PBI en 2025, en línea con la recuperación económica post pandemia y con la preservación de la sostenibilidad fiscal del país.

Continuar con el impulso a la ejecución de la inversión pública, brindando asistencia técnica y capacitaciones para mitigar riesgos y problemas en la fase de Ejecución, para el cumplimiento de las metas previstas.

Continuar la implementación del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Establecer el plan de trabajo para el acceso a la OCDE, preparar las prioridades para la Presidencia Pro Tempore de Perú en 2023 para la Alianza del Pacífico y para el año 2024 en que Perú será anfitrión de APEC.

Continuar con la implementación y actualización del PNCP y presentar la propuesta al Consejo Directivo CNCF.

Continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, la programación y planificación financiera. Continuar con las actividades para implementar la tasa SOFR en reemplazo de la tasa LIBOR, en los procesos y sistemas de información. Avanzar con la implementación de la gestión de los riesgos fiscales.

Continuar con la optimización del marco normativo del SNA.

Respecto al Tribunal Fiscal, implementar Expediente Electrónico, modernizar el SITFIS. Respecto a la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, optimizar los sistemas de trámite electrónico de los servicios que se solicitan ante Defensoría.

Actualizar el Plan de Gobierno Digital del MEF para el periodo 2022 -2024, e implementar la autorización de compromisos anuales y certificados de las entidades mediante el uso de clave dinámica. Continuar con los trabajos de implementación de los Datacenter del MEF (en local del BN y de recuperación en provincia), así como concluir el SOC del MEF.

Certificar la línea propia de digitalización con valor legal del MEF, pasar a producción el aplicativo Sistema de Gestión de Archivos, desarrollar el Repositorio Digital con información generada por el MEF de acceso público, así como implementar una bóveda de microarchivos digitales del MEF.

Culminar el proceso de incorporación de personal al Régimen del Servicio Civil. Además, continuar con el proceso de negociación colectiva de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 08-2022-PCM y culminar con la implementación de los módulos de Gestión de Recursos Humanos.

Iniciar la ejecución de la obra de Reforzamiento y Mantenimiento Estructural de la Sede Central (IOARR 2424326) que reduzca su vulnerabilidad sísmica; así como iniciar



la adquisición de ascensores - IOARR 2359928, conjuntamente con la ejecución de la obra del reforzamiento y mantenimiento estructural.

Implementar el ISO 37001.

Aprobar el horizonte temporal del PESEM y PEI del MEF, al 2025 y el POI multianual 2023-2025. Elaborar nuevo PESEM y PEI. Gestionar la Certificación del SGC - ISO 9001:2015 de siete (07) procesos priorizados del MEF. Aprobar el PMI 2023-2025 y continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector. Realizar cierre y conciliación presupuestaria 2021 y acciones para iniciar la Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025. Asimismo, dar inicio a la Fase III Mejora de Procesos.

#### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Promover mecanismos de recaudación de operaciones transfronterizas (servicios digitales)

Coordinar la implementación normativa de propuestas alcanzadas por las facultades delegadas (Ley 31380).

Ampliar la implementación de declaración del beneficiario final.

Continuar la implementación de las acciones 5 y 14 del Plan BEPS.

Insistir para que se suscriba el convenio de la Ley FATCA.

Proseguir con acciones para implementar la Intendencia Nacional de Impugnaciones.

Continuar las coordinaciones con el Tribunal Fiscal para implementar el expediente electrónico de apelación.

Continuar los proyectos: MIGE del IGV, Cuenta Única y Control Electrónico de la Trazabilidad de Mercancías.

Continuar los esfuerzos para implementar un puesto de control en la zona de influencia vinculada a las cuencas de la Convención Lares.

Continuar con la implementación de la interoperabilidad con otras entidades vinculadas al control del tráfico ilícito de drogas.

Reglamentar el Decreto Legislativo 1126.

Identificar requisitos y facilidades para los OEA: SUNAT, MINCETUR, SUCAMEC, DIGEMID, DIGESA y SANIPES.

Aprobar modificación de Ley General de Aduanas (nuevo régimen aduanero especial, exigibilidad de obligación tributaria aduanera y devoluciones) y la Ley de Delitos Aduaneros (delitos, infracciones, disposición de mercancías) y el DS que modifica las normas para el despacho aduanero de material de guerra.

Continuar el fortalecimiento del control aduanero con escáneres para la inspección no intrusiva en Santa Rosa-Tacna y la Aduana Marítima para el Terminal Norte Multipropósito, con recepción prevista para el 2022; así como para los terminales DP World Callao y Euroandinos en Paíta, y Puesto de Inspección Centralizado, para el 2023.

Proseguir el PIP Creación del centro de entrenamiento canino para el control aduanero a nivel nacional, que cuenta con aprobación del anteproyecto y licencia de edificación hasta el 07JUL2024.

Implementar la interoperabilidad entre el operador postal nacional y Aduanas.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

A través del Proyecto 2394412, efectivizar la incorporación y ejecución de la inversión que asegure la continuidad operativa del SEACE, atendiendo a la solicitud de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones respecto a la IOARR 2533219 Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge) y switches; en el(la) Oficina de Tecnologías de la Información distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima.

Implementar el expediente electrónico a los procedimientos del TCE, a fin de brindar ventajas destacables para los usuarios tales como: i) Trámites descentralizados, al no ser necesaria la presencia física del administrado, ii) Expedientes con validez legal, entre otros.

Cumplimiento de hoja de ruta del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública.

Continuar las gestiones para la aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Desarrollo de línea base para la implementación de la estrategia de gestión de riesgos en las contrataciones, y elaboración del manual operativo que coadyuve y facilite a las Entidades la implementación de la gestión de riesgos en los procesos de contratación. Construcción de un sistema de monitoreo de riesgos basado en datos que permitan a OSCE emitir alertas tempranas para que las Entidades puedan tomar acción en determinados escenarios de riesgo.

Mantenimiento de los Sistemas de Gestión ISO Antisoborno, Sistema de Seguridad de la Información y Calidad.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Se ha apreciado que en la cartera de los proyectos de educación y en algunos proyectos de saneamiento, se tienen retrasos por capacidad presupuestal o aspectos técnicos y de terrenos.

A fin de que las APPs se posicionen como el principal mecanismo para atraer inversión privada en infraestructura y otros proyectos, se debe evaluar algunas propuestas de mejora en el marco normativo.

Respecto al Proceso de Fortalecimiento Institucional se recomienda continuar con la ejecución de las actividades relativas a la adecuación del ROF.

Continuar con la realización anual del CEU y evaluar la posibilidad de retener el talento de los practicantes, posibilitando su postulación a plazas junior dentro de la institución.

Continuar con labores de difusión, fortalecimiento de capacidades y asesoría técnica a los funcionarios públicos, representantes de empresas privadas y otros sectores de relevancia en los temas de su competencia.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Realizar el mantenimiento a través de la extensión de vigencia de los CEAM, dado que este proceso permite que los Catálogos Electrónicos puestos a disposición de las entidades públicas permanezcan y, con ello, se garantice su continuidad en el marco de la mejora continua, lo que conlleva a mantener la optimización de las contrataciones públicas a través de un adecuado funcionamiento de esta herramienta electrónica; a mayor cantidad de CEAM implementados, mayor cantidad de procesos de extensión de vigencia realizados.

Continuar con la implementación de nuevos CEAM según su programación y establecer un nivel de estandarización de calidad en determinados Catálogos Electrónicos para evitar la proliferación de productos que no son requeridos por las entidades, para lo cual se ha planteado la evaluación de Fichas-Productos de Catálogos Electrónicos en operación a través de las revisiones y análisis de especificaciones técnicas de las Fichas Producto priorizadas.

Efectuado el encargo a PERÚ COMPRAS mediante el D.U N° 012-2021, las acciones a seguir son: i) Atención inmediata del requerimiento (indagación de mercado y determinación del valor estimado de contratación), ii) Regularización de la Contratación Directa (gestión de la inclusión al PAC, aprobación de expediente, informe técnico que sustente la contratación directa, registro en el SEACE, entre otros) y iii) Actividades conexas y derivadas de la atención de los mismos, tales como la elaboración de reportes de información y seguimiento presupuestal, atención de pedidos de información de los órganos provenientes del Sistema Nacional de Control, Ministerio Público, Poder Legislativo, transparencia y acceso a la información pública, acciones de verificación posterior de la documentación presentada por los contratistas, entre otros.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Se requiere realizar mejoras con componente tecnológico, tales como: automatización de la gestión de aportes, del SCTR, de las acciones de fiscalización, poblamiento de bases de datos de aportes, implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la clasificación, determinación y análisis de las cuentas por cobrar, así como la conciliación de la información provenientes de los administradores de cartera para la incorporación en los Estados Financieros de la ONP y el FCR; así como garantizar la continuidad del desarrollo de los proyectos de gestión tecnológica orientados a la innovación y mejora de los servicios de la ONP: Servicios de comunicación digital, Plataforma CRM Orienta ONP, Citas y gestión de colas, y Ficha del Asegurado.

Con miras a mejorar el servicio a la ciudadanía se requiere rediseñar e implementar un modelo de atención en los canales virtuales que permita atender toda la demanda, logrando el enfoque de nuestros recursos humanos en la calidad de la asesoría personalizada y en la recepción de solicitudes que requieren del análisis de la documentación e información de los sistemas.

Se requiere fortalecer las estrategias de cultura previsional y de fidelización, a fin de establecer sólidos vínculos y el mantenimiento de relaciones a largo plazo, conocer sus necesidades y deseos a través de la cultura de servicio, así como, explotar las bases de datos existentes para contactar con nuestros asegurados.

#### **SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Seguimiento a los compromisos asumidos en el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), en materia de educación financiera dirigida a actuales y potenciales inversionistas y emisores.

Continuar reforzando los canales de participación y coordinación en el marco del Comité de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en el cual la SMV, en representación del Perú, cuenta con el estatus de Participante. En esa línea, será importante, en tanto las condiciones sanitarias lo permitan, el organizar las reuniones del Task Force on Equity Market Development y de la Latin American Corporate Governance Roundtable, previstas para el 2022.

Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta para el desarrollo del mercado de valores elaborada por el Banco Mundial en el marco del trabajo del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC), la cual viene sirviendo como principal insumo para el diseño de la agenda regulatoria y trabajo conjunto con los participantes del mercado de valores.

Asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones de regulación y supervisión de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF), requiriéndose asegurar la disposición de los recursos necesarios para asumir satisfactoriamente dichas funciones.

Gestionar con el MEF que la APM 2023-2025 que se establezca para la SMV prevea los recursos presupuestarios suficientes para continuar con la ejecución del proyecto de inversión con código N° 2293177 Mejoramiento de los Servicios de Promoción, Supervisión y Regulación del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores en el Distrito de Miraflores, Provincia y Región Lima Metropolitana.

#### **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO**

Implementación del Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2022-2026, aprobado en Sesión de Directorio del 21 de diciembre de 2021. Definición del Modelo de Planeamiento Financiero Corporativo de Largo Plazo. Definir lineamientos en coordinación con el MEF para la implementación del DS 214-2019/EF y para la gestión de Riesgos Fiscales.

Adhesión a las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo para empresas estatales, como objetivo a nivel país.

Desarrollar el Plan Digital Corporativo 2022-2026 con el fin de garantizar un modelo de gobernanza digital y alineamiento a las estrategias y objetivos corporativos plasmados en el Plan Estratégico Corporativo, con la finalidad de cumplir con lo establecido por la secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de

Consejo de ministros.

Realizar un diagnóstico de la estructura organizacional a fin de contar con una adecuada base para la implementación del Plan Estratégico 2022-2026.

Revisión de facultades Directivas a fin de evaluar la conformación de un Comité de Directorio que permita una especialización en temas que las empresas actuales deben fomentar, tales como Riesgos, Compliance, Gobierno Corporativo, entre otros.

Establecer roles diferenciados entre FONAFE y la CGR en la materia de Sistema de Control Interno.

Acompañamiento para la implementación de la norma ISO 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades relacionadas al Sistema de Gestión de la Calidad, considerando que en el 2022 corresponde la realización de la auditoría externa de seguimiento (febrero) y la auditoría de recertificación (noviembre-diciembre) respecto del servicio de Compras Corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

Elaboración del plan sobre derechos humanos y empresa pública, realizado entre FONAFE y el Ministerio de Justicia.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Se requiere que el Banco continúe con la ejecución del fortalecimiento patrimonial de hasta S/ 400 millones, aprobado mediante D.S. N° 316-2021-EF el 16.11.2021, para dar sostenimiento al crecimiento de sus operaciones en el periodo 2021-2023.

Ejecución e implementación del Plan de Adecuación a la Resolución SBS N° 504-2021 Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Mitigar la suplantación de identidad en pago de Bonos en Banca Celular y activación de Cuenta DNI.

Proyecto de Facturación Electrónica según Resolución de Superintendencia N° 252-19/SUNAT. Mediante Resolución de Superintendencia N° 000202-2021/SUNAT, artículo 3, se amplía la vigencia de la Disposición Complementaria Transitoria Única de la R.S. N° 191-2020/SUNAT: Emisión excepcional de documentos autorizados al Banco de la Nación, del 31.12.2021 al 30.06.2022 y al 31.12.2022 (02 tramos).

Coordinar con la ONP el procedimiento para la transferencia de los expedientes judiciales pensionarios conforme lo dispuesto por el art. 18° de la Ley 31366.

Continuar con la implementación y puesta en marcha de los proyectos de mejora orientados a la digitalización de operaciones y eliminación de medios de pago convencionales en la Tesorería del Sector Público MEF y SUNAT.

Implementar en el Home Banking y App Cuenta DNI con las siguientes funcionalidades: App de cuenta DNI (Android y IOs); Reenrolamiento en cuentas DNI para los usuarios que se encuentran en listas negras; Habilitar en enrolamiento y operatividad de PLIN; Transferencias a otras cuentas DNI o cuentas de ahorro tradicionales y viceversa; Transferencias interbancarias.

Dotar de las herramientas comerciales a las agencias, para una mayor proactividad en buscar a los clientes (CRM, Crediscoring).

Realizar las gestiones para mantener la tasa de interés preferencial de campaña trastado de deuda y sectores de primera línea contra el COVID-19.

Culminar el plan comercial con las nuevas mejoras de Seguros.

Realizar el concurso de la Cartera de los Seguros.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Implementación del Nuevo Plan Estratégico 2021-2026 aprobado por el Directorio de COFIDE

Desarrollar, implementar y apoyar en distintos programas de financiamiento para priorizar la inclusión y Sostenibilidad.

Impulsar y gestionar temas relevantes y de agenda con Instituciones Públicas: Ampliación de la vigencia de los Programas del Gobierno: PAE, MYPE y FAE TUR; hasta el 31/12/2022; Promover en el Sector Público el uso de Fideicomisos de Infraestructura; Promover Financiamiento de Infraestructura para Gobiernos Subnacionales.

Seguimiento de proyectos e iniciativas con el sistema financiero.

Continuar e impulsar el proceso para ser un banco más eficiente y brindar una experiencia de calidad a nuestros clientes, en favor del continuo desarrollo del país.

Implementación del Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores (FCEI).

Negociación de convenios interinstitucionales con entidades públicas, se tiene pendiente de suscripción los Convenios de apoyo interinstitucional con el MIMP, MINTRA, Municipalidad de Lima y Municipalidad o GORE de Ucayali, La Libertad e Ica.

Transferencia de las acciones CAF al MEF (plazo Julio), en julio 2021, la Secretaría de CAF confirmó mediante carta CAF SG-355/2021 que se procedió a inscribir en el Libro de Accionistas de CAF con fecha de 22 de julio de 2021, la Transferencia de Acciones de la serie B a favor del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, por 13.490 acciones pagadas de Capital Ordinario de la Serie B.

Gestión de la posición global en moneda extranjera producto de la operación de recompra de acciones de CAF por parte del MEF, efectuada en junio último; se generó una posición de cambio de sobrecompra en dólares (USD 150 millones, equivalente a 20% del patrimonio efectivo). Se requiere gestionar la posición de sobrecompra para reducirla a niveles que se encuentre dentro de los límites regulatorios (10% del patrimonio efectivo) y límites internos de las políticas.

Operaciones de financiamiento en curso con multilaterales y agencias de gobierno, continuar con el proceso de concertación del préstamo otorgado por el BID por USD 20 millones para el Programa de Financiamiento de Soluciones Sostenibles de Transporte Eléctrico, en dicho préstamo COFIDE actúa como Organismo Ejecutor, el préstamo fue suscrito entre el MEF y el BID el 6/7/21, y se encuentra en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso, quedando pendiente solo la apertura de cuentas a cargo del MEF para el abono de los recursos que desembolse el BID.

**ANEXO 1.A**

**ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO**

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

## ANEXOS 1.B

### INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

#### INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

#### ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES